



# comunicado

ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL

## **Rehabilitación Vocacional abre convocatoria para propuestas de servicios de empleo sostenido**

**(lunes, 8 de mayo de 2023)** – Con el objetivo de ofrecer los servicios de Empleo Sostenido, la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) abrió una convocatoria para la presentación de propuestas, la cual estará vigente hasta el miércoles, 31 de mayo de 2023. Este consiste en un servicio de colocación dentro de un empleo competitivo e integrado para las personas con impedimento que participan de los programas de la ARV, según establece la Ley Pública 93-112 conocida como la Ley de Rehabilitación de 1973 enmendada por la Ley Pública Federal 113-128 conocida como la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) del 2014, en cumplimiento con el Título VI Parte B de la referida Ley.

“A través de estos programas promovemos la inclusión y buscamos la integración exitosa de las personas con impedimentos o alguna diversidad funcional a la fuerza laboral de Puerto Rico, como también los dirigimos hacia una vida más independiente, como a su vez damos cumplimiento a la Ley”, afirmó la doctora María M. Gómez García, administradora de la ARV.

Dichos servicios permiten a sus participantes adquirir las destrezas ocupacionales necesarias para obtener, retener y mantener un empleo a través del apoyo continuo, reiteró la administradora.

Las entidades sin fines de lucro, privadas o públicas, que al igual que la ARV promueven los derechos y el bienestar de las personas con impedimento o discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y desarrollo, pueden presentar sus propuestas para ofrecer las actividades de Servicios de Empleo Sostenido para las personas elegibles. Es importante que los proponentes cumplan con los criterios de la Ley WIOA y el Título VI Parte B de la referida Ley, así como lo que se establece en la Guía de Propuesta para Ofrecer Servicios de Empleo Sostenido a los Consumidores de la ARV para el año fiscal 2023-2024.

Interesados en ofrecer los servicios tienen hasta el 31 de mayo para solicitar la guía de preparación correspondiente al año fiscal 2023-2024. Los proponentes deben recoger el mencionado documento, que es compulsorio, en el piso 11 oficina 1117 del Edificio Mercantil Plaza en Hato Rey, de 7:30 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes. Cabe destacar que, tendrán hasta el viernes, 30 de junio de 2023 para entregar la propuesta.

Para información o coordinar el recogido de la guía comuníquese al 787-729-0160 extensiones 7121, 7231 o 7132. Las oficinas de Apoyo a Modalidades de Empleo (OAME) ubican en el piso 11 oficina 1117 del Edificio Mercantil Plaza en Hato Rey.

###

Contacto: Ivonne Arroyo | 787-923-3021 | [ivonnearroyo@vra.pr.gov](mailto:ivonnearroyo@vra.pr.gov)